



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CAMBIO DE USO DE EDIFICACIONES EN SUELO URBANO CONSOLIDADO

Actuaciones incluidas en el art. 169 bis 1e de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística en Andalucía

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Solicitante: Apellidos y nombre o razón social		N.I.F. / C.I.F / PASAPORTE / N.I.E.:				
Dirección: Nombre de Vía (Calle, Avda. Plaza)		Nº	Letra	Esc.	Piso	Puerta
Representante: Apellidos y nombre o razón social		N.I.F. / C.I.F / PASAPORTE / N.I.E.:				
Documentación que acredita la representación:						
Lugar de Notificaciones: Nombre de Vía (Calle, Avda. Plaza)		Nº	Letra	Esc.	Piso	Puerta
Municipio:		Provincia:		Código Postal:		
Teléfono Fijo:		Teléfono móvil:		Correo Electrónico:		
Medio para Notificaciones:		<input type="checkbox"/> Correo Postal		<input type="checkbox"/> Correo Electrónico		

2. DATOS DE LA EDIFICACIÓN

Emplazamiento de la Actuación: Nombre de vía, nº /polígono, parcela		Referencia Catastral:
CLASIFICACIÓN DEL SUELO: SUELO URBANO CONSOLIDADO		CALIFICACION URBANÍSTICA:

Actuación que precisa autorización o informe sectorial: (Entorno de B.I.C., DP Hidráulico, DP, Carretera, ...)

Precisa Autorización o Informe Administrativo Sectorial No Precisa Autorización o Informe Administrativo Sectorial

Tipo de Autorización o Informe:

Se pretende el cambio de uso actual de la edificación preexistente o parte del mismo:(Descripción sucinta de la actuación)	
Uso actual de: con tipología:	al uso de: a tipología de:

Descripción de la actuación sometida a declaración responsable:

<input type="checkbox"/>	Cambios de uso en edificaciones preexistentes o parte de estos, sin ejecución de obra.
<input type="checkbox"/>	Cambios de uso de edificaciones preexistentes o parte de estos, tras la ejecución de obras de reforma, adecuación, rehabilitación etc. que no afectan a la ocupación, altura ni edificabilidad.
<input type="checkbox"/>	Cambios de uso en edificaciones preexistentes o parte de estos, tras la ejecución de obras de ampliación.

Resoluciones previas sobre la edificación:

Licencia de obra exp. nº:		Fecha:	
Licencia de legalización exp. nº:		Fecha:	
Obras con Declaración Responsable presentada:		Fecha:	
Reconocimiento de las edificaciones terminadas antes de la entrada en vigor de la Ley 19/1975, de 2 de mayo o la entrada en vigor de la Ley 8/1990 de 25 de julio		Fecha:	



3. DOCUMENTACION QUE SE APORTA	
<input type="checkbox"/>	Identificación del Titular (Copia del DNI).
<input type="checkbox"/>	En caso de persona jurídica, fotocopias del C.I.F. y de la escritura de constitución de la sociedad y del DNI del representante.
<input type="checkbox"/>	Acreditación del uso actual, mediante certificación registral, certificado de técnico competente, escritura o cualquier documentación pública que acredite, de manera clara, la titularidad, superficie y datos registrales.
<input type="checkbox"/>	Proyecto Técnico para Cambio de Uso del Inmueble, o en su caso Documentación Técnica para Cambio de Uso del Inmueble, en el que se justifique el cumplimiento de las exigencias del CTE, suscrito por Técnico Competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Certificado Técnico de cumplimiento de la normativa del planeamiento urbanístico vigente.
<input type="checkbox"/>	Justificante de haber solicitado la alteración Tributaria Catastral, como consecuencia del cambio de uso, según modelo Oficial.
<input type="checkbox"/>	Autorizaciones o Informes Administrativos cuando las actuaciones lo requieran de manera previa para el ejercicio del derecho, conforme a la normativa sectorial que le sea de aplicación, descritos en el apartado 2º de la Declaración, o en su caso, del certificado administrativo del silencio producido.
<input type="checkbox"/>	Documentación justificativa del abono de las tasas por prestación de servicios urbanísticos, conforme a Ordenanza Fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley orgánica 3/2018, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera le informa que los datos personales facilitados serán tratados por ella con la finalidad de gestionar su trámite en la actividad de tratamiento “procedimientos administrativos”, sin que se prevean cesiones a otros responsables de tratamiento salvo obligación legal.

No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas. Puede retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento a través de una solicitud genérica, así como ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través de la Sede electrónica, mediante presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015.

Puede acceder a información adicional a través del siguiente enlace <https://aguilardelafrontera.es/aviso-legal/>

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos. Con el consentimiento se compromete a aceptar lo previsto en este clausulado, así como en la política de protección de datos de la entidad.

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA – CÓRDOBA



5. EFECTOS DE LA PRESENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE

1º	La presentación de la DECLARACIÓN RESPONSABLE facultará para realizar la actuación urbanística pretendida desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a este Ayuntamiento.
2º	El inicio de la actividad que, en su caso, se implantará en la edificación, precisará la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.
3º	De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se declarará la INEFICACIA de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada y la imposibilidad de continuar con la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias: <ul style="list-style-type: none">• La inexactitud, falsedad y omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentos que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.• La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.• La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.• El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
4ª	La resolución del Ayuntamiento que declare las circunstancias aludidas en los apartados 3º deberá hacerse constar en el Registro de la Propiedad, en los términos establecidos por la legislación hipotecaria y por la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica y física al estado previo a la ejecución de las obras si éstas no fueran conformes con la normativa de aplicación, así como la imposibilidad de instar nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado.
5º	En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
6º	Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.
7º	La presente DECLARACIÓN RESPONSABLE ampara el ejercicio de las obras a realizar en el inmueble por el titular declarante. En caso de ejercicio por persona distinta se habrá de efectuar la oportuna comunicación previa de cambio de titular.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley orgánica 3/2018, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera le informa que los datos personales facilitados serán tratados por ella con la finalidad de gestionar su trámite en la actividad de tratamiento "procedimientos administrativos", sin que se prevean cesiones a otros responsables de tratamiento salvo obligación legal.

No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas. Puede retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento a través de una solicitud genérica, así como ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través de la Sede electrónica, mediante presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015.

Puede acceder a información adicional a través del siguiente enlace <https://aguilardelafrontera.es/aviso-legal/>

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos. Con el consentimiento se compromete a aceptar lo previsto en este clausulado así como en la política de protección de datos de la entidad.

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA – CÓRDOBA